



De publicación inmediata: 01/07/2022

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL PROMULGA UNA LEY PARA AYUDAR A LOS NEGOCIOS CON DIFICULTADES A ACCEDER A UNA COBERTURA DE COMPENSACIÓN PARA TRABAJADORES DE BAJO COSTO

La ley S.9096/A.10078 les da a más de 3,700 negocios de Nueva York la oportunidad de cancelar saldos impagos al Fondo de Seguros del Estado de Nueva York, lo que generará un ahorro potencial de millones

La gobernadora Kathy Hochul anunció hoy que firmó una ley que restablece la capacidad de miles de empresas neoyorquinas para acceder a una cobertura de compensación para trabajadores de bajo costo a través del Fondo de Seguros del Estado de Nueva York (NYSIF, por sus siglas en inglés), la aseguradora de compensación para trabajadores más grande de Nueva York y pieza central del mercado de seguros de bajo costo del estado.

"En el punto álgido de la pandemia de COVID-19, miles de negocios de Nueva York que tenían dificultades para mantenerse a flote perdieron el acceso a una cobertura de compensación para trabajadores asequible cuando más la necesitaban", **expresó la gobernadora Hochul**. "Pero hoy, gracias a las promotoras del proyecto, la senadora Ramos y la asambleísta Fernández, estamos anunciando medidas para garantizar que los negocios puedan seguir protegiendo a sus trabajadores con una cobertura asequible, mientras cancelan sus primas impagas. Este proyecto restablecerá un acceso muy necesario, permitirá que los negocios del estado ahorren millones de dólares en primas y ayudará a mejorar sus resultados".

La ley de Nueva York exige que los negocios obtengan una cobertura de compensación para trabajadores, que la mayoría obtiene a través del NYSIF o de una aseguradora privada. Pero, a diferencia de las aseguradoras privadas, el NYSIF asegura a cualquier empleador que solicite la cobertura, sin importar el riesgo, al menor costo posible para mantener un fondo solvente. El NYSIF solo puede cancelar una póliza por falta de pago de la prima y, hasta ahora, no podía volver a emitir una póliza a un negocio que le debía pagos por primas.

La nueva ley permitirá que el NYSIF emita una póliza a un negocio que tenga un saldo pendiente, lo que permitirá que el negocio pague la prima adeudada mediante un plan de pago. De esta forma, la ley garantizará que más de 3,000 negocios neoyorquinos

tengan acceso otra vez a al mayor segmento del mercado de seguros de bajo costo, lo que generará un ahorro potencial de \$8 millones en primas, o un promedio de aproximadamente \$2,000 por asegurado.

Gaurav Vasisht, director ejecutivo y presidente del NYSIF, afirmó: "Gracias al liderazgo de la gobernadora Hochul, los empleadores de todo Nueva York pueden ahora seguir asegurados por el NYSIF y proteger a sus empleados en tiempos difíciles. La nueva ley también ofrece al NYSIF la oportunidad de volver a conectarse con su misión pública, lo que nos dará la flexibilidad para ayudar a los empleadores que más lo necesitan y garantizar un mercado justo".

La senadora estatal Jessica Ramos comentó: "Durante la pandemia, los negocios pequeños tuvieron que ver cómo se acumulaban sus facturas y, aunque el presupuesto promulgado incluía medidas importantes para ayudarlos a recuperar sus ganancias, necesitaban más apoyo para volver a ponerse en pie. Estoy muy contenta de que la gobernadora firme la ley S9096, que garantizará que circunstancias ajenas a los negocios pequeños no impidan que se beneficien de la cobertura del seguro de bajo costo del NYSIF".

La asambleísta Nathalia Fernández manifestó: "Soluciones verosímiles para garantizar una cobertura, capacidad de recuperación y oportunidades. Este es el objetivo de este proyecto para los miles de neoyorquinos que se han visto obligados a cerrar sus negocios y están luchando por volver a ponerse en pie. Con la firma de esta ley, los propietarios de negocios pueden comenzar con una nueva póliza de seguro mientras pagan su póliza anterior. Esto no solo es una victoria para los propietarios de negocios pequeños; también es una victoria en la batalla para derribar los muros y las barreras que impiden a los neoyorquinos alcanzar el éxito, y la movilidad social y económica. Agradezco a la gobernadora Hochul por su apoyo al promulgar esta ley y por potenciar un movimiento para mejorar las posibilidades de recuperación de Nueva York y los nuevos caminos para la gente".

En virtud de la nueva ley, los asegurados pueden trabajar con el NYSIF para establecer un plan de pagos, tanto para el saldo pendiente como para la prima de la nueva póliza. Todas las empresas deben cumplir también las normas generales del NYSIF. Para obtener más información, visite www.NYSIF.com

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418